



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2165 /2002

EXPEDIENTE N° 398/99

sg

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de doscientos cincuenta aparatos telefónicos con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1741/02 (conf. fs. 19) el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 39/97 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 99 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidades y/o multas en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 113 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 209/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 18 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1741/02 (conf. fs.19),

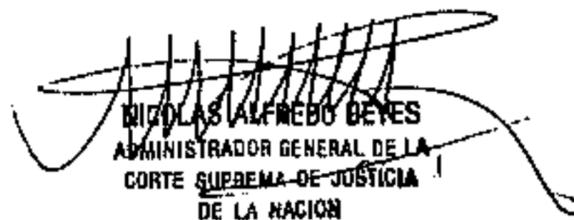
SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de doscientos cincuenta aparatos telefónicos con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la oferta n° 4 "TELETEX S.A." -por menor precio admisible equitativo- por la suma total de pesos dieciséis mil trescientos sesenta y dos con cincuenta centavos (\$ 16.362,50.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/82 y 105/112.

2°) Desestimar la oferta n° 1 "ARMAGALLI S.A." por no ajustarse a lo solicitado, como así también a la forma de pago establecida en el pliego de bases y condiciones.

3°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 18 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


NICOLÁS ALFREDO BEYER
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION